

170
Cumplimiento á las orny. que se le tienen
comunicada p.^a la perpetua vigilancia
en evitar la propagacion de la langosta,
ta, los parajes de Dha. Diputacion en
que se ha advertido Reproduccion este
insecto en los años que se ha propaga-
do en gran cantidad, lo son en los ori-
pies de la Marina, desde las inmedia-
ciones de la Hacienda de Poyo, hasta el
sitio que nombran el Carmoli; lo que
hacia presente p.^a dejar á salvo toda
Responsabilidad. Entendido por esta
Ayuntamiento acuerda: se haga saber
á Dho. Diputado, oblique á los dueños
de los terrenos mencionados, ó bien á
los inmediatos caso de ser Matengos, nom-
brar y saber los mismos p.^a evitar la
ocasion de un insecto que tanto calamita-
dades ocasiona á los campos; en concep-
to de que serán Responsables los Vecinos
y Diputados de todo acontecimiento de
sagrado de esta especie, q.^e se averigüe
haya tenido parte la culpable indolencia-

B

